

Quillota, 19 de mayo de 2014.  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:  
**D.A. N°: 3368VISTOS:**

1. Modificación Presupuestaria de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 197/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 19/05/2014, Acta N° 22/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

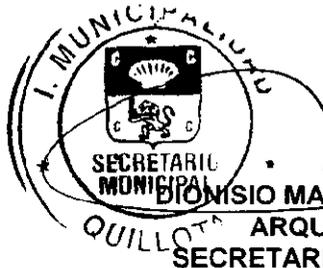
**PRIMERO** **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°197/14, Acta N°22/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 19/05/2014, que dice: "Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subl.	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto \$
				DISMINUYE GASTOS	6.000.000
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	6.000.000
	02			PROYECTOS	6.000.000
		002		CONSULTORIAS	6.000.000
			999	CONSULTORIAS PROYECTOS (POR DISTRIBUIR)	6.000.000
				AUMENTA GASTOS	6.000.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.000.000
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000
		001		ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	6.000.000

Suplementa cuenta 215.22.11.001 (9) para la contratación de Estudio de Riesgo Financiero de la Municipalidad, requisito para postular al programa de Inversión de Desarrollo de Ciudades.

**SEGUNDO** **MODIFÍCASE** el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.

  
DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- 2.- Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
- 3.- Secretaría Municipal.
- 4.- Control Interno.
- 5.- Dirección de Administración y Finanzas
- 6.- Unidad de Presupuesto
- 7.- Acuerdo N° 197/14 Acta 22/2014

LMG/HCM/DMB/bof